Página: 1 de 10
Código de verificación : be4e7d30574534cf
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS
Casa del Parque 1. C/ del Parque nº 1. 37008 Salamanca
Tel. 923 29 45 01 / 29 45 25 Fax. 923 29 47 09 www.usal.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO PARA LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. EXPTE. SU 12/21.

1. OBJETO:

El objeto del presento pliego es la regulación y definición de las condiciones técnicas que regirán junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas la contratación del suministro de gas natural en los edificios de la Universidad de Salamanca.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. PUNTOS DE SUMINISTRO

Todos los contadores son en alquiler excepto los de la Escuela Universitaria Politécnica de Ávila (CUPS ES0204160667327 1001YS), Facultad de Educación y Turismo de Ávila (CUPS ES0204160725395001PN), Centro Hispano Luso de Investigaciones Agrarias (CUPS ES0221080062874261CT) e Incineradora de Centro Hispano Luso de Investigaciones Agrarias (CUPS ES0221080064499356CF). Todos los suministros están en mercado libre.

Seguidamente figura la relación de Centros junto con el CUPS, excepto en el caso de los tres centros siguientes por tratarse de centros que actualmente no tienen suministro de gas (Centro Polideportivo Campus Unamuno, Centro Patio de Escuelas Menores con sus dependencias: Cursos Internacionales, Fonoteca, Cielo de Salamanca y Sala de Exposiciones y el Centro de la Biblioteca del dpto. Inglés)

Igualmente figura la tarifa correspondiente a cada uno de ellos, así como el consumo resultante de las últimas doce últimas lecturas distintas de 0, excepto en el caso de nuevas incorporaciones, cuyo consumo es estimado.

Junto a cada uno también figura la fecha prevista de comienzo del contrato, que será el 18 de octubre de 2021, incluidos previsiblemente, los tres centros con sedes en Plaza Fray Luis de León nº 11 (Colegio Mayor Fray Luis CALDERA), Avda. Doctor Gregorio Marañón s/n (POLIDEPORTIVO CAMPUS UNAMUNO) y Patio de Escuelas Menores S/N (Patio de Escuelas Menores Cursos Internacionales, fonoteca, cielo de Salamanca y sala de exposiciones), excepto para los tres centros procedentes del expediente SU 21/11 (Facultad de Educación, Facultad de Farmacia y Facultad de Medicina), que será el día 29 de noviembre de 2021, y la fecha de finalización será la misma para todos ellos.

Durante el plazo de ejecución del contrato podrán producirse bajas o suspensión del suministro, de los distintos puntos, sin cargo alguno para la Universidad de Salamanca por ningún concepto: alquiler, consumo, tarifas por corte o suspensión del suministro, etc.

La empresa adjudicataria se obliga a suministrar gas natural a la Universidad de Salamanca, en cada uno de los puntos de suministro que a continuación se detallan, y en aquéllos centros que pudieran incorporarse al expediente como consecuencia del cambio del sistema de calefacción, así como aquéllos que pudieran ser de nueva creación.:

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 10

Código de verificación : be4e7d30574534cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS
Casa del Parque 1. C/ del Parque nº 1. 37008 Salamanca
Tel. 923 29 45 01 / 29 45 25 Fax. 923 29 47 09 www.usal.es

TARIFA 3.4			IMPUT.	CUPS	PLAZO	CONSUMO kwh EN 12 LECTURAS DISTINTAS A 0
AV	C/Hornos Caleros 05003	E.U. POLITÉCNICA DE AVILA	100% 322CK07	ES0204160673271001YS	17/10/2021	1,146,857.00
AV	C/Madrigal de las altas Torres 05003	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TURISMO	100% 322CK07	ES0204160725395001PN	17/10/2021	254,881.00
SA	Patio de Escuelas, 1	RECTORADO	100% 322CK07	ES0221080048779400BE	17/10/2021	118,912.00
SA	Patio de Escuelas, 1	SECRETARÍA GENERAL	100% 322CK07	ES0221080048779501QP	17/10/2021	228,431.00
SA	C/Espejo, s/n	COLEGIO FONSECA	60% 322CK07 40% 324MF02	ES0221901000021170RL	17/10/2021	1,694,852.00
SA	C/ Cardenal Pla y Deniel	CASA DEL BEDEL	100% 322CK07	ES0221901000021169RH	17/10/2021	95,434.00
SA	C/ Trilingüe s/n. Campus Ciencias	BIBLIOTECA "ABRAHAM ZACUT"	100% 322CK07	ES0221901000021165RZ	17/10/2021	815,737.00
SA	Plaza San Boal s/n	CENTRO CULTURAL HISPANO JAPONÉS (CASA DE JAPÓN)	100% 322CK07	ES0221901000021167RQ	17/10/2021	429,584.00
SA	Cuesta Oviedo s/n, 37008	EDIFICIO SAN BARTOLOMÉ.	100% 322CK07	ES0221080060006890BQ	17/10/2021	417,011.00
SA	C/ parque nº 1. 37008	CASAS DEL PARQUE 1	100% 322CK07	ES0221080056294091ES	17/10/2021	29,681.00
SA	C/ Zacarias González, s/n. 37007	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS.	100% 322CK07	ES0221080062165947CV	17/10/2021	1,455,113.00
SA	Avda. Filiberto Villalobos 123	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AMBIENTALES.	100% 322CK07	ES0221080068397501VC	17/10/2021	688,517.00
SA	Alfonso X el Sabio S/N Local	EDIFICIO DIOSCÓRIDES	100% 322CK07	ES0221080065956571NB	17/10/2021	309,383.00
SA	Avda. de la Merced, 109 37005	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	100% 322CK07	ES0221901000024402GP	17/10/2021	1,497,565.00
SA	Plaza de Anaya, 12 Bajo	TEATRO JUAN DEL ENZINA	100% 322CK07	ES0221080074553630RS	17/10/2021	211,498.00
SA	C/ Espejo, s/n 3707	EDIFICIO I+D+i	100% 463AD17	ES0221080078010617TX	17/10/2021	1,338,037.00
VILLAM	C/ Rio Duero s/n. 37185	CENTRO HISPANO LUSO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.	100% 322CK07	ES0221080062874261CT	17/10/2021	1,337,511.00
ZA	C/ Cardenal Cisneros, 34.	SALÓN DE ACTOS - CAMPUS VIRIATO	100% 322CK07	ES0221901000021172RK	17/10/2021	1,268,406.00

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 3 de 10
Código de verificación : be4e7d30574534cf
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS
Casa del Parque 1. C/ del Parque nº 1. 37008 Salamanca
Tel. 923 29 45 01 / 29 45 25 Fax. 923 29 47 09 www.usal.es

ZA	C/ Cardenal Cisneros, 34	POLIDEPORTIVO - CAMPUS VIRIATO	100%324MH 02	ES0221901000021174WT	17/10/2021	671,594.00
ZA	C/Cardenal Cisneros, 34 49012	ESC. POLITEC. SUP. ZAMORA	100% 322CK07	ES0221901000021175WR	17/10/2021	1,126,067.00
BEJAR	FERNANDO BALLESTEROS BEJAR	ETSI INDUSTRIALES BEJAR	100% 322CK07	ES0221902000028493W W	17/10/2021	713,742.00
SA	BALMES SN	FACULTAD DE CIENCIAS	100% 322CK07	ES0221902000028492WR	17/10/2021	1,572,146.00
SA	Paseo Francisco Tomás y Valiente	FACULTAD DE DERECHO	100% 322CK07	ES0221080000089504WE	17/10/2021	1,826,895.00
SA	Paseo Francisco Tomás y Valiente	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	100% 322CK07	ES0221080000091027TG	17/10/2021	3,045,744.00
SA	Plaza de San Isidro	AULARIO DE SAN ISIDRO	100% 322CK07	ES0221080000089241ZN	17/10/2021	203,146.00
SA	C/ Cordel de Merinas Campus Canalejas	EDIFICIO EUROPA	100% 322CK07	ES0221080000089530GW	17/10/2021	351,072.00
SA	C/ Traviesa 3-7 Piso Bajo	CASA DEL ESTUDIANTE	100% 322CK07	ES0221080000696032SV	17/10/2021	112,139.00
SA	C/ Cervantes, s/n	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	100% 322CK07	ES0221902000028841VM	17/10/2021	536,284.00
SA	C/ Alfonso X el Sabio	Colegio Oviedo	100% 324MF02	ES0221902000029110MK	17/10/2021	1,013,369.00
SA	Plaza de la Merced, 4	Facultad Matemáticas	100% 322CK07	ES0221080072277135SZ	17/10/2021	189,969.00
SA	Plaza de Anaya, s/n	Facultad Filología	100% 322CK07	ES0221080072273635RX	17/10/2021	515,900.00
SA	C/ Francisco Vitoria, 6	Facultad Traducción	100% 322CK07	ES0221080072276945FP	17/10/2021	425,615.00
SA	Plaza Fray Luis de León nº 11	Colegio Mayor Fray Luis CALDERA	100% 324MF02	ES0221902000029283JX	17/10/2021	1,076,000.00
SA	Avda. Doctor Gregorio Marañón s/n	POLIDEPORTIVO CAMPUS UNAMUNO PASARA DE GASÓLEO A GAS EN SEPTIEMBRE DE 2021	100% 324MF02	?????????????????	17/10/2021	193,567.00
SA	Patio de Escuelas Menores S/N	Patio de Escuelas Menores Cursos Internacionales, fonoteca, cielo de Salamanca y sala de exposiciones	100% 322CK07	??????????????????	17/10/2021	170,945.00
SA	C/ Placentinos, 18	Biblioteca del dpto. Inglés	100% 322CK07	???????????????????	17/10/2021	227,890.00
SA	Paseo de Canalejas, 169	Facultad de Educación	100% 322CK07	ES0221080076509299EV	29/11/2021	449,000.00
SA	C/ Licenciado Méndez Nieto, s/n	Facultad de Farmacia	100% 322CK07	ES0221080076499324AR	29/11/2021	1,012,000.00

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 4 de 10
Código de verificación : be4e7d30574534cf
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS
Casa del Parque 1. C/ del Parque nº 1. 37008 Salamanca
Tel. 923 29 45 01 / 29 45 25 Fax. 923 29 47 09 www.usal.es

SA	C/ Alfonso X el Sabio, s/n	Facultad de Medicina	100% 322CK07	ES0221080076499288RB	29/11/2021	888,000.00
TOTAL CONSUMO kWh TARIFA 3.4						29,658,494.00

TARIFA 3.3			IMPUT.	CUPS	PLAZO	CONSUMO kwh EN 12 LECTURAS DISTINTAS A 0
SA	C/ Peñuelas de San Blas, s/n. 37007	PEÑUELAS DE SAN BLAS	-	ES0221080063017240AB	17/10/2021	62,948.00
SA	Plaza San Benito, s/n	SERVICIO DE PUBLICACIONES / CENTRO DE ESTUDIOS BRASILEÑOS	50% 324MB20 50% 463AF03	ES0221080067040578QM	17/10/2021	152,482.00
TOTAL CONSUMO kWh TARIFA 3.3				-		215,430.00

TARIFA 3.2			IMPUT.	CUPS	PLAZO	CONSUMO kwh EN 12 LECTURAS DISTINTAS A 0
SA	C/ Ramos del Manzano	RESIDENCIA ARRIBES DEL DUERO	100% 324MF02	ES0221080053990688QQ	17/10/2021	25,715.00
SA	Plza. Patio de Escuelas Menores	MUSICOLOGÍA.	100% 322CK07	ES0221080068276178DE	17/10/2021	39,305.00
SA	C/ Libreros, 19	SERVICIOS JURÍDICOS	100% 322CK07	ES0221901000021189WS	17/10/2021	55,441.00
SA	C/ Rio Duero, nº 1. 37185	CENTRO HISPANO LUSO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - INCINERADORA	100% 322CK07	ES0221080064499356CF	17/10/2021	24,740.00
SA	Plaza Fray Luis de León nº 11 port. Esc. Piso Bj. Local	Colegio Mayor Fray Luis COCINA	100% 324MF02	ES0221080069220844GD	17/10/2021	178,000.00
SA	placentinos,13	SERVICIO DE DEPORTES	100% 324MH02	ES0221080000537310ZH	17/10/2021	45,337.00
TOTAL CONSUMO kWh TARIFA 3.2						368,538.00

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 5 de 10
Código de verificación : be4e7d30574534cf
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS
Casa del Parque 1. C/ del Parque nº 1. 37008 Salamanca
Tel. 923 29 45 01 / 29 45 25 Fax. 923 29 47 09 www.usal.es

TARIFA 3.1			IMPUT.	CUPS	PLAZO	CONSUMO kwh EN 12 LECTURAS DISTINTAS A 0
SA	C/ parque nº 2. 37008	400-CASAS DEL PARQUE 2	100% 322CK07	ES0221080056294111TN	17/10/2021	22,717.00
TOTAL CONSUMO kWh TARIFA 3.1						22,717.00 €

A lo largo de la vida del contrato, se pueden producir variaciones en el número de instalaciones y/o suministros en tarifas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4. Será de obligación del adjudicatario dar suministro de gas natural a las nuevas instalaciones dentro de los límites establecidos en la legalidad vigente.

3. CONDICIONES DE SUMINISTRO

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro en tiempo, potencias señaladas y presiones establecidas en el Pliego en los puntos de consumo indicados en el en el Anexo 1, durante el tiempo de duración del contrato. En todo caso deberá suministrarse a la presión establecida y con la calidad de suministro fijada en la reglamentación vigente.

La empresa suministradora deberá asesorar de manera adecuada a la Universidad de Salamanca para que sus instalaciones cumplan con las necesidades demandadas y con criterios de gestión y ahorro energético.

La empresa adjudicataria se compromete a exigir a la empresa distribuidora que el gas natural se suministre a la presión establecida y con la calidad de suministro fijada en la reglamentación vigente.

La empresa adjudicataria dispondrá por parte de la Universidad de Salamanca de la autorización pertinente para realizar aquellas maniobras y operaciones necesarias para efectuar la entrega del producto en terrenos, edificios e instalaciones de su propiedad. Esta se ajustará en todo momento a lo dispuesto por la legislación vigente en todo lo referente a normas de protección y seguridad exigibles con el suministro del presente contrato.

4. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y SU REVISIÓN

- **PARA LOS SUMINISTROS CON TARIFA 3.4 y 3.3:**

Suministro de consumo superior a 50.000 kWh/año, correspondiente a las tarifas de acceso 3.3 y 3.4

La estructura de la propuesta económica es binómica, constando de término fijo mensual y de un término variable de energía en función del consumo. Cada uno de los términos se regirá durante el plazo de ejecución del contrato por las especificaciones siguientes:

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 6 de 10
Código de verificación : be4e7d30574534cf
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

Termino Fijo: Corresponderá al fijado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo mediante la Orden TED/1286/2020 de 29 de diciembre por la que se establecen la retribución y cánones de acceso de los almacenamientos subterráneos básicos para el año 2021 o cualquier otra que la sustituya.

Cada vez que se produzca una modificación, mediante publicación en el BOE, el adjudicatario queda obligado a notificarlo al responsable del contrato, con la antelación suficiente a la emisión de la factura en la que haya de entrar en vigor.

Término Variable: Corresponde al precio del término de energía, expresado en euros/Kilovatio hora [€/kWh]. La determinación del precio del término variable (TV) será de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TV = X - \%Dto.(X)$$

Siendo X:

$$X = [K_1 + (K_2 \cdot B)] \cdot P + K_{3/4}$$

Los valores K_1, K_2, $K_{3/4}$ deberán tener un valor mayor o igual a cero.
Los valores K_1, K_2, $K_{3/4}$, **%Dto.(X)**, **%Dto.(W)**: permanecerán constantes a lo largo del plazo de ejecución del contrato. Estos valores serán la oferta económica de la tarifa 3.4.y 3.3 respectivamente.

K_1 *-> Es un factor base*
K_2 *-> Es un factor multiplicador de* ***B***
K_3 / K_4 *-> Es una constante en función de cada peaje 3.3 y 3.4*
%Dto.(X) *-> Es el porcentaje de descuento a aplicar sobre el valor de X*
%Dto.(W) *-> Es el porcentaje de descuento a aplicar sobre el valor de W*

Los valores **B** y **P** serán actualizados durante el plazo de ejecución del contrato en las condiciones y en función de la variación de los índices siguientes:
"B". Media semestral anterior al trimestre de aplicación del Brent Short Term Contract/Spot mensual, calculada para trimestre natural y de aplicación trimestral, publicada en el Platts Oilgram Price Report y expresado en $/Barril.
"P". Tipo de cambio €/$ USA correspondiente al trimestre anterior al de aplicación, de aplicación trimestral, calculado a través de la cotización diaria EURUSD y publicado en el Boletín Oficial del Estado o por el Banco Central Europeo.

El licitador indicara en su oferta los valores de K_1, K_2, $K_{3/4}$, **%Dto.(X)**, **%Dto.(W).**
El precio será revisable en cuanto a los conceptos de peajes y cánones que se produzcan en la legislación vigente.

- **PARA LOS SUMINISTROS CON TARIFA 3.2, 3.1:**

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 7 de 10
Código de verificación : be4e7d30574534cf

UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS
Casa del Parque 1. C/ del Parque nº 1. 37008 Salamanca
Tel. 923 29 45 01 / 29 45 25 Fax. 923 29 47 09 www.usal.es

La fórmula de la oferta económica para la tarifa 3.2 se realizará de acuerdo a la siguiente expresión:

Y=TV.TUR(3.2) - %Dto.(TV.TUR(3.2))

La fórmula de la oferta económica para la tarifa 3.1 se realizará de acuerdo a la siguiente expresión:

Z=TV.TUR(3.1) - %Dto. (TV.TUR(3.1))

TV.TUR(3.2) *-> precio del término variable de la TUR (3.2) según valoración vigente en ese momento según BOE.*
TV.TUR (3.1) *-> precio del término variable de la TUR (3.1) según valoración vigente en ese momento según BOE.*
TUR *->Tarifa de último recurso (Para la valoración será la vigente en ese momento según BOE)*
%Dto -> Descuento ofertado sobre el valor del término variable de la TUR para cada tarifa expresado en porcentaje.

5. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Durante la ejecución del contrato, el adjudicatario se compromete en todo momento, a facilitar al Responsable del contrato la información y documentación que solicite para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrolla el suministro, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, méritos y herramientas utilizados para resolverlos.

De forma general el adjudicatario queda obligado a comunicar, cualquier documentación realizada en nombre de la Universidad de Salamanca ante la compañía distribuidora o cualquier otra entidad, así como los efectos y respuestas que de estos escritos, comunicaciones y solicitudes se puedan generar. Toda la documentación generada por el adjudicatario en ejecución del contrato será propiedad exclusiva de la Universidad de Salamanca.

Concretamente, el adjudicatario queda obligado a presentar a la mayor brevedad posible y de acuerdo con la legislación vigente, la solicitud ante la compañía distribuidora realizada en nombre de la Universidad de Salamanca para el cambio de compañía comercializadora, así como la fecha efectiva donde la compañía distribuidora realiza la modificación solicitada.

Como parte de las tareas objeto del contrato el adjudicatario se compromete a generar la documentación de las gestiones realizadas, de acuerdo con los criterios que establezca en cada caso el Responsable del contrato. Esta documentación servirá para definir y acotar las fechas y consumos realizados, así como la correspondencia de los abonos correspondientes a la comercializadora saliente o a la adjudicataria entrante.

Para la correcta consecución de lo descrito en el presente pliego, **el adjudicatario designará un gestor único de cuenta con funciones de coordinación y asistencia**, que estará en comunicación telefónica y digital con el responsable del contrato. Será el gestor quién

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 8 de 10
Código de verificación : be4e7d30574534cf
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

proporcione un acceso a través de las plataformas telemáticas y ponga a disposición de la/s persona/s que designe la Universidad de Salamanca toda la información que se requiera para optimizar la gestión del suministro de gas natural. A través de él se canalizará el proceso administrativo del contrato, así como los informes de incidencias de suministros, cortes, caídas de presión, etc. El gestor podrá ser revocado por la Universidad en cualquier momento, por causa debidamente justificada.

La empresa adjudicataria informará de otros parámetros que tengan incidencia en el coste del kWh. La empresa adjudicataria se compromete a disponer de un servicio de atención permanente durante las 24 horas del día, los 365 días al año, para resolver cualquier de incidencia en el suministro, cortes, etc.

A este servicio será a quien el responsable del contrato o persona que este designe, comunicará las incidencias registradas en el suministro para que sean resueltas diligentemente.

6. SERVICIOS ADICIONALES

El adjudicatario trasladará a la Universidad de Salamanca, cuantos descuentos o indemnizaciones sean recibidos de terceros por interrupciones del suministro, tal y como se define en el Real Decreto 1434/2002 según revisión vigente desde 27 de mayo de 2018, o disposición legal que lo sustituya en el futuro.

El adjudicatario responde frente a la Universidad de la titularidad del gas natural y de su libertad de cargas y gravámenes.

El adjudicatario realizará sin cargo adicional para la Universidad, las actuaciones necesarias, en las siguientes cuestiones:

- Gestión y obtención de la baja del suministro actual, sin interrupción del mismo.
- Gestiones necesarias con la empresa distribuidora para la contratación de nuevos puntos de suministro.
- Estudio y gestión para los posibles nuevos puntos de consumo.
- Verificaciones e inspecciones de contadores en alquiler.
- Servicio de atención 24 horas del día, los 365 días del año, para gestión de incidencias en el suministro, cortes, etc.
- Pondrá a disposición de la Universidad de Salamanca un canal de comunicación permanente y un ejecutivo de decisiones que garantice la debida atención, información y resolución de incidencias relacionadas con el suministro de gas natural.
- Prestará asesoramiento técnico en cualquier tema relacionado con el suministro, distribución y medida de energía con el fin de detectar y solucionar incidencias que se puedan presentar.
- Optimización de la facturación: asesoramiento en desviaciones sobre los márgenes establecidos en el contrato.
- **La empresa comercializadora vía telemática, remitirá copia escaneada de las facturas de cada mes.junto con un fichero en formato excel o compatible con los siguientes datos referidos al periodo facturado. Dicho fichero deberá permitir la introducción de más datos y obtener informes**
-

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 9 de 10

Código de verificación : be4e7d30574534cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS
Casa del Parque 1. C/ del Parque nº 1. 37008 Salamanca
Tel. 923 29 45 01 / 29 45 25 Fax. 923 29 47 09 www.usal.es

DATOS PUNTOS DE SUMINISTRO				DATOS FACTURA			DATOS TERMINO VARIABLE					DATOS TERMINO FIJO			OTROS CONCEPTOS		IMPORTE FACTURA	
LOCALIDAD	DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO	NOMBRE DEL CENTRO DE SUMINISTRO	CUPS	FECHA DE FACTURA	FECHA DE LECTURA ANTERIOR	FECHA DE LECTURA ACTUAL	KWH CONSUMIDOS DURANTE EL PERIODO DE LECTURA	PRECIO APLICADO EN €/KWH	IMPORTE EN € DEL TERMINO VARIABLE DURANTE EL PERIODO DE LECTURA	PRECIO APLICADO EN €/KWH RELATIVO AL IMPUESTO ESPECIAL DE HIDROCARBUROS	IMPORTE EN € DEL IMPUESTO DE HIDROCARBUROS APLICADO AL TERMINO VARIABLE	Nº DÍAS CONSUMO	PRECIO APLICADO EN €/DÍA EN TÉRMINO FIJO	IMPORTE EN € DEL TÉRMINO FIJO	PRECIO ALQUILER CONTADOR EN €/DÍA	IMPORTE ALQUILER CONTADOR	BASE IMPONIBLE FACTURA	IMPORTE TOTAL FACTURA

- Asesoramiento sobre ayudas, subvenciones o actividades de promoción en los campus de ahorro y de la eficiencia energética.
- Se generará una hoja de cálculo mensual donde se registren todos los valores importantes del consumo (m^3, kWh), costes, tarifas, alquileres, etc. de los puntos de suministro que será remitido a la/s persona/s que designe la Universidad de Salamanca.

7. DATOS DE CONSUMO

A título informativo se adjunta en el Anexo 1 del presente pliego de prescripciones técnicas, los datos de consumo referidos a las doce lecturas anteriores con lectura distinta de 0.

El consumo global de referencia no supone compromiso alguno para consumos futuros, exclusivamente sirve de estimación para la oferta de precios por parte del licitador. El consumo podrá variar en función de las necesidades que se requieran en los distintos centros e instalaciones.

El adjudicatario estará obligado a suministrar, durante el período de ejecución del contrato, gas a dichos puntos de suministro cualquiera que sea su consumo, así como a cualquier otro que pudiera darse de alta durante el plazo de ejecución del contrato.

8. CALIDAD

Los índices de calidad del gas en el punto de suministro serán, como mínimo, el que la Administración General del Estado determine según especifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, de conformidad con la última actualización publicada en 18/11/2020, demás normativa de desarrollo y otra legislación vigente.

Para ello la empresa adjudicataria contará con el personal y medios necesarios para garantizar la calidad del suministro exigida y promoverá la incorporación de tecnologías en la medición y control de calidad.

En este sentido el adjudicatario deberá informar al Responsable del contrato o persona designada por él, con la periodicidad necesaria sobre distintos aspectos del funcionamiento y calidad de los servicios.

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 10 de 10
Código de verificación : be4e7d30574534cf
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=be4e7d30574534cf

La calidad de la atención al consumidor viene regulada por el artículo 63 del Real Decreto 1434/2002. La empresa adjudicataria estará obligada al asesoramiento a la Universidad de Salamanca en materia de contratación, facturación, medida de consumos y calidad de suministro y demás aspectos del suministro de gas natural.

9. FACTURACIÓN

El contratista recibirá el abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, en las bases del presente Pliego y en las condiciones que se señalan en el artículo 98 del LCSP

El adjudicatario cada mes emitirá la facturación correspondiente **y se remitirá al Servicio de Contratación y a la Unidad Técnica de Infraestructuras de la Universidad de Salamanca en los primeros días laborables del mes siguiente para cada uno de los puntos de suministro.**

La facturación será del consumo correspondiente a períodos con lecturas reales, no produciéndose solapamiento en los periodos de lectura y evitando las lecturas estimadas, a fin de que no se emitan facturas rectificativas que obliguen a la Universidad a rechazar facturas o a contabilizar facturas negativas o abonos correspondientes a periodos de lecturas ya contabilizados y, en algunos casos pagados anteriormente.

En la factura de cada uno de los puntos de consumo quedará reflejada la siguiente información:

- Datos del contrato
  - Nº Referencia Contrato
  - CUPS
- Tarifa de acceso vigente
- Dirección administrativa
  Servicio de Contratación.
  Edificio Rectorado
  Patio de Escuelas s/n
  37008 Salamanca.
- Dirección del suministro
- Periodo al que se refiere la facturación
- N° y tipo de contador
- Fecha y lectura anterior
- Fecha y lectura actual
- Consumo en m^3
- Equivalencia m^3 - kWh
- Término Fijo
- Termino de energía de acuerdo con la licitación
- Alquiler de equipos de medida
- % Dto, porcentaje de descuento sobre la TUR (Solo para 3.2 Y 3.1)

Firmado por: EDUARDO DORADO
Cargo: Arquitecto
Fecha: 20-07-2021 08:36:59

Firmado por: JAVIER GONZALEZ
Cargo: Vicerrector de Economía
Fecha: 20-07-2021 10:03:21

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do